Acta de Directorio Nº 88

2022





Acta de Directorio Nº 88

Fecha: 20 de mayo de 2022

Lugar: Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos

Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Noelia Ayelén LAU-

RENTI y Juan Guillermo SAURO.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Jorge Roberto PARDO.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:

Punto 1.1: Aprobar Licitación Pública Nacional Nº 38/21 (EX-2021-00027870- -CVSA-SC#CVSA), "Intersección Canalizada RN N°34 con Camino Público N°5 – Km. 225.30 - Ciudad de Rafaela, departamento de Castellanos, provincia de Santa Fe. Tramo V". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma LUIS LOSI S.A. los renglones N.º1 y 2 por un valor total de contratación de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS con 91/100 (\$171.675.716,91) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional Nº 02/22, (EX-2021-00027886- -CVSA-SC#CVSA) "mejora de acceso a Itatí – RN N.º 12 y RP N.º 20- km. 1089,25, del departamento de Itatí, provincia de Corrientes. Tramo III". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma RIO BRANCO S.A. por un valor total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y DOS con 50/100 (\$286.923.062,50) más IVA por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 2: Aprobar el pago de diversas facturas por servicios. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de facturas emitidas en concepto de prestación de los servicios de corte de pasto, desmalezado mecánico y manual y servicio de auxilio mecánico por un total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 79/100 (\$54.425.890,79) más IVA, en caso de corresponder, a los prestadores enumerados y bajo el siguiente detalle:

#	N° FAC- TURA	PRESTADOR	SERVICIO	PERIODO	Monto s/ IVA
1	3A296	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	ene-22	\$14.662.904,00



		I	I		
2	3A297	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	feb-22	\$11.730.323,20
3	3A304	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
4	3A305	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
5	3A306	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
6	2A1195	BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S A	Desmalezado mecánico y ma- nual	ene-22	\$7.227.421,36
7	A-2-2219	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
8	A-2-2221	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
9	A-2-2223	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
10	A-2-2225	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
TO- TAL					\$54.425.890,79

Punto 3: Aprobar modificaciones en la estructura organizacional y funcional de CV S.A. Los integrantes Directorio resuelven por mayoría aprobar la modificación en la estructura organizacional y funcional de CV S.A. propuesta, con sujeción a las misiones y funciones declaradas en el instrumento que obra como anexo a la presente acta IF-2022-00074389-CVSA-GG#CVSA. Detalle:

1) Creación de la Gerencia de Operaciones que tendrá a su cargo el Departamento de Seguridad Operacional por un lado y, por el otro, las Subgerencias de Coordinación de Política de Seguridad Vial, la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación, y la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos, que migran de la actual Gerencia de Obras.

Asimismo, bajo la órbita de dicha Gerencia, se dispone:

- 1.1 Creación del Departamento de Coordinación de Asistencia Vial, dependiente de la Subgerencia de Coordinación de Política de Seguridad Vial.
- 1.2. Creación del Departamento de Coordinación de Estaciones y Plazas de Peaje, dependiente de la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación.
- 1.3. Creación del Departamento de Control de Pesos y Dimensiones, dependiente de la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación.
- 1.4 En relación a la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos, mantendrá a su cargo el Departamento de Logística ya existente.
- 2) En virtud de la disposición de migrar las Subgerencias señaladas precedentemente, la Gerencia de



Obras mantendrá a su cargo las Subgerencias de Conservación y Mantenimiento y la Subgerencia de Obras y Subcontratos.

Asimismo, se dispone la creación de nuevas áreas:

- 2.1. Creación del Departamento de Coordinación de Proyecto de Obras, dependiente de la Subgerencia de Obras y Subcontratos.
- 2.2. Creación del Departamento de Supervisión de Obras, dependiente de la Subgerencia de Obras y Subcontratos.

Asimismo, dicha Subgerencia se completa con los Departamentos de Seguridad e Higiene y el de Política Ambiental, ya existentes.

3) Migración completa de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, y su elevación a nivel gerencial.

Asimismo, se dispone la creación de:

- 3.1. Departamento de Selección e Ingresos.
- 3.2. Departamento de Relaciones Laborales.
- 3.3. Extracción del Departamento Integral de Género y Diversidades de la Gerencia de Asuntos Institucionales hacia la misma.

En ese orden, la ahora Gerencia de Recursos Humanos se complementa además con el Departamento de Gestión de Capital Humano, y el Departamento de Liquidación y Compensaciones, ya existentes bajo su ala.

- 4) Modificaciones en la Gerencia de Coordinación Legal, declarando la creación bajo su orbita de:
 - 4.1. Departamento de Coordinación de Asesoramiento Jurídico.
 - 4.2. Departamento de Contractuales.
 - 4.3. Departamento de Coordinación Judicial.
 - 4.4. Departamento de Asuntos Extrajudiciales y Laborales.
 - 4.5. Departamento de Actas y Cuestiones Societarias.

En otro aspecto, se dispone un cambio en la organización y nomenclatura en los departamentos ya existentes, de acuerdo a la siguiente propuesta:

- 4.6. El actual Departamento de Asuntos Regulatorios Viales, tomará el nombre de Departamento de Asuntos Viales y Asesoramiento Institucional.
 - 4.7. El actual Departamento de Mesa de Entrada y Acceso a la Información modificará su nom-



bre a Departamento de Mesa de Entradas y Salidas.

Finalmente, se procede a la disolución del Departamento de Contratos e Informes y del Departamento de Asuntos Judiciales.

- 5) Modificación de denominación de la Subgerencia de Desarrollo de Nuevos Negocios y Valor Agregado por Subgerencia de Desarrollo Comercial y Explotación Complementaria, actualmente dependiente de la Gerencia de Innovación, Planificación y Control.
- 6) Disolución de la Gerencia de Accesos y de las subgerencias que la componen. Las responsabilidades actuales en esta gerencia serán tomadas por la nueva Gerencia de Operaciones y por la actual Gerencia de Administración según la naturaleza de esas responsabilidades.

Punto 4: Designaciones de Gerenta de Recursos Humanos y Gerenta de Operaciones. Los integrantes del Directorio resuelven por mayoría designar a Magalí Noelia TROYA, con DNI N°30.137.813 al cargo de Gerenta de Recursos Humanos y a María Soledad MANGIAVILLANO, con DNI N°29.564.570 al cargo de Gerenta de Operaciones, siendo ambas designaciones a partir del día de la fecha.

Punto 5: Aprobar el Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios. Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar el Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios de CV S.A., aplicable a partir del momento de su adhesión y ii) aprobar el proyecto de Acta de Adhesión al Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios de CV S.A., a aplicarse a contrataciones vigentes, en ejecución, aplicable a partir de la fecha de la adenda a los contratos vigentes, y futuros, cuyo texto definitivo deberá adecuarse en cada caso concreto sin alterar los aspectos sustanciales del mismo.